

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 76-12

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en la reunión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1976, este organismo aprobó la siguiente

"RESOLUCION

POR CUANTO: La Ley de la Universidad de Puerto Rico dispone que los Senados Académicos constituyen el foro oficial de la comunidad académica para la discusión de los problemas generales que interesen a la marcha de la Universidad y para los asuntos en que tiene jurisdicción.

POR CUANTO: Como secuela de la huelga en la Universidad de Puerto Rico, ésta se ha visto conmovida por varios sucesos extra académicos que trajeron como consecuencia el cierre del Recinto de Río Piedras.

POR CUANTO: Existe una situación de incertidumbre en nuestro Recinto Universitario de Mayagüez.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez

RESUELVE

Primero: Solidarizarse con las intenciones de la administración del Recinto Universitario de Mayagüez en mantener el orden y la calma en el Recinto y el que en éste continúen las actividades académicas necesarias para



su buen funcionamiento, y, además, pedir a todas las partes envueltas que continúen las negociaciones para resolver lo antes posible el conflicto obrero-patronal en la Universidad.

Segundo: Exhortar a toda la comunidad universitaria a que en lo sucesivo se mantenga un alto espíritu universitario y un lenguaje a tono con la dignidad académica que representamos en la comunidad."

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a las autoridades universitarias correspondientes, a los veintidós días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y seis, en Mayagüez, Puerto Rico.



Gloria A. Viscasillas
Secretaria